

POLITICA DE CALIDAD

GRUPO ATU se fundó como empresa unipersonal en 1984, constituyendo la primera sociedad, Academia Técnica Universitaria S.L., en 1996. Progresivamente se fueron creando Centro de Estudios Superiores C.Y.L S.L., María Ángeles Alonso de la Fuente S.L. y ATU Asesoría de Formación S.L. y las diversas empresas que confirman el grupo, con la finalidad de aprovechar las sinergias que se generan entre ellas.

GRUPO ATU a lo largo de sus 34 años de vida ha tenido una importante evolución formativa que resumimos en esta breve introducción. En el año 1984, cuando iniciamos nuestra actividad estaba enfocada como academia de apoyo a estudiantes universitarios, posteriormente desarrollamos, de forma innovadora, formación a oposiciones con titulación universitaria, Grupo A y Grupo B de la Administración, llegando a ser un referente a nivel nacional. Con la llegada de las nuevas tecnologías nos introducimos en el sector de la formación informática. Y en 1989, homologamos las instalaciones para la impartición de acciones formativas en el marco del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan F.I.P), gestionado inicialmente por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) dirigidas a demandantes de empleo; iniciando así la etapa como centro colaborador en la formación con las diferentes Administraciones Públicas. A posteriori, comenzamos a ofrecer formación no sólo a las personas físicas sino también a las empresas, Organismos Públicos y Agentes Sociales, amoldando nuestras ofertas formativas a sus necesidades.

En 2001, nuestra formación se centró prioritariamente en contratos programa para trabajadores/as ocupados/as y desempleados/as con planes de formación sectoriales e intersectoriales. Y en 2005, se comenzó con la formación de demanda. Por las necesidades del mercado, en el año 2013, redujimos nuestras áreas de formación y nos centramos en la formación de demanda y la formación vinculada a la obtención de certificados de profesionalidad.

La política que seguimos en GRUPO ATU, es la de conseguir una mejora en la calidad de la formación impartida cubriendo, así las expectativas formativas de nuestra clientela, constituyendo éste uno de los aspectos más importante de nuestra actividad comprometiéndose a cumplir con esta Política proporcionando todos los recursos humanos y técnicos necesarios para mejorar el Sistema de Gestión de la Calidad que hemos implantado siguiendo la norma ISO 9001:2015 y el Modelo EFQM.

El equipo directivo revisa de forma permanente la evolución del Sistema de Gestión de la Calidad garantizando las mejoras y modificaciones que sean necesarias, corrigiendo así sus posibles defectos con el objeto de asegurar la eficacia y la mejora continua. Así cuando la dirección del centro lo considere conveniente actualizará la política de calidad, para asegurar que sea coherente con los objetivos de la organización y del propio Sistema de Gestión de la calidad. Este examen de la política de calidad, sus cambios y las implicaciones que supone para el Sistema de Calidad se llevarán a cabo en las revisiones por la dirección.

Siendo compromiso asumido por todas las personas que componen la organización alcanzar los objetivos que nos marcamos dentro de este Sistema de Gestión de Calidad, tomando como marco de referencia los planes de formación profesional para el empleo adjudicados en el año anterior. Garantizando la máxima calidad y la total satisfacción de nuestra clientela, asegurando la medición, el seguimiento y análisis de datos para una toma de decisiones objetivas y una mejora continua, y manteniendo un contacto directo y constante con los servicios externos y proveedores.

POLITICA DE CALIDAD

Por ello, el equipo directivo de **GRUPO ATU** (ACADEMIA TECNICA UNIVERSITARIA S.L., CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES CYL S.L., MARIA ANGELES ALONSO DE LA FUENTE S.L. y ATU ASESORIA DE FORMACIÓN) persigue mediante la implementación del Sistema de Gestión de Calidad con alcance en FORMACION PROFESIONAL PARA EL EMPLEO:

- La mejora continua de la eficacia del Sistema.
- Establecer un firme compromiso de cumplimiento de los requisitos legales que sean de aplicación a la entidad, así como aquellos que la administración, el alumnado y los /as docentes determinen.
- Definir y aprobar una Política de Calidad como marco de referencia para establecer y revisar los objetivos de calidad.

La presente Política es comunicada a todos los integrantes de **GRUPO ATU** y puesta a disposición del público, asegurándose de que todo el personal entiende y aplica los principios descritos en ella.

La Política de Calidad será revisada por el equipo directivo para garantizar que se adecua a la filosofía y las necesidades de la organización.

En Burgos, a 10 de mayo de 2018

A handwritten signature in blue ink, reading "Eduardo Ordoñez Alonso", written over a horizontal line.

Fdo. Eduardo Ordoñez Alonso